

## RESOLUCIÓN DCS 369/2022

Bahía Blanca, 14 de septiembre de 2022

### **VISTO:**

La solicitud de **Ludmila Oriana Zárate, DNI: 43.186.651**, para continuar sus estudios de la carrera de Medicina en la UNS, solicitando pase de carrera desde la Escuela Superior de Medicina de la Universidad Nacional de Mar del Plata (UNMDP).

#### Y CONSIDERANDO:

Que el plan de estudios de la Escuela Superior de Medicina de la UNMDP tiene contenidos curriculares diferentes a los planteados en la carrera de Medicina del DCS;

Que aún no se han incluido para la carrera de medicina los RTF para poder considerar este pedido;

Lo aprobado en sesión plenaria el 14 de septiembre;

#### POR ELLO:

# EL CONSEJO DEPARTAMENTAL DE CIENCIAS DE LA SALUD RESUELVE

ARTÍCULO 1º: No dar lugar a la solicitud de la estudiante **Ludmila Oriana Zárate**, **DNI**: **43.186.651**, de continuar sus estudios de Medicina en esta Universidad.

ARTÍCULO 2º: Infórmese a la solicitante y cumplido, archívese.